

ANÁLISIS DE SECTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (ELE) PARA DIFUNDIR Y PROMOVER LA HISTORIA Y CULTURA COLOMBIANA.

INTRODUCCIÓN

El Español como Lengua Extranjera (ELE) se encuentra en un momento de expansión histórica y consolidación geopolítica. Según los informes del Instituto Cervantes, el español no solo mantiene su peso demográfico nativo, sino que se posiciona fuertemente como una lengua de intercambio global, digital y económico.

El contexto global de la enseñanza y aprendizaje del español se puede estructurar en los siguientes pilares:

1. Datos Demográficos Clave

- Comunidad global: Para 2022, el número total de usuarios potenciales de español (que engloba a hablantes nativos, personas de competencia limitada y estudiantes de español como lengua extranjera) alcanzó casi los 595 millones de personas (el 7,5 % de la población mundial).
- Lengua materna: Más de 496 millones de personas tienen el español como lengua materna. Esto sitúa al español como la segunda lengua materna del mundo por número de hablantes, superada únicamente por el chino mandarín.
- Cómputo global: En la lista general de idiomas (nativos + competencia limitada + estudiantes), el español se consolida como la cuarta lengua más hablada del mundo, por detrás del inglés, el chino mandarín y el hindi.
- Ritmo de crecimiento: Aunque la cifra total aumentó respecto a 2021 (cuatro millones más), el ritmo de crecimiento demográfico del español experimentó una leve desaceleración general. Esto se atribuye principalmente al freno demográfico generalizado en los países hispanohablantes y al impacto de la pandemia del COVID-19.

2. Proyecciones de Futuro

- Crecimiento sostenido a medio plazo: Se prevé que el número absoluto de hispanohablantes siga aumentando durante las próximas cinco décadas.
- El fenómeno de Estados Unidos: Para el año 2060, se proyecta que Estados Unidos se convertirá en el segundo país con más hispanohablantes del mundo, solo por detrás de México. Se estima que el 27,5 % de la población estadounidense será de origen hispano.
- Pérdida de peso relativo global: A muy largo plazo (hacia el año 2100), el peso relativo de la población hispanohablante a nivel global disminuirá progresivamente hasta situarse en el 6,3 %, debido al enorme crecimiento demográfico proyectado para otras regiones de Asia y, especialmente, de África.

3. El Español en la Educación (ELE)

- Estudiantes en el mundo: Casi 24 millones de alumnos (en concreto, 23.748.298) estudian español como lengua extranjera en 111 países.
- Distribución de la demanda: El estudio del español compite fuertemente con otros idiomas tradicionales. Muestra un arraigo y crecimiento especialmente notorios en países anglófonos (como Estados Unidos y el Reino Unido), así como una presencia al alza en regiones de la Unión Europea y en mercados emergentes como Brasil o algunos países de Oriente Medio.

4. Presencia Económica e Internacional

- Poder de compra: La comunidad hispanohablante mundial tiene un poder de compra conjunto que representa aproximadamente el 9 % del PIB mundial.
- Organismos Internacionales: El español se mantiene firmemente asentado como un idioma de diplomacia. Es la tercera lengua más usada en la ONU y la segunda en la Unión Europea. El informe destaca el reto continuo de transformar este peso institucional y demográfico en una mayor influencia en los campos de la ciencia, la tecnología y la divulgación científica, donde el inglés sigue dominando de forma incontestable.

5. El Entorno Digital y Redes Sociales

- Uso en Internet: El español es la tercera lengua más utilizada en Internet en términos globales (con un 7,9 % de los usuarios totales comunicándose en este idioma), superada por el inglés y el chino mandarín.
- Redes Sociales: La relevancia del español escala posiciones en los entornos virtuales interactivos. Ocupa el segundo puesto como lengua más utilizada en las plataformas principales de comunicación y conocimiento, tales como Facebook, Wikipedia, YouTube, Twitter (X) y LinkedIn.

NORMATIVA

- El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proceso contractual. La metodología empleada es guiada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, el cual determina los lineamientos para la realización y análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia - de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

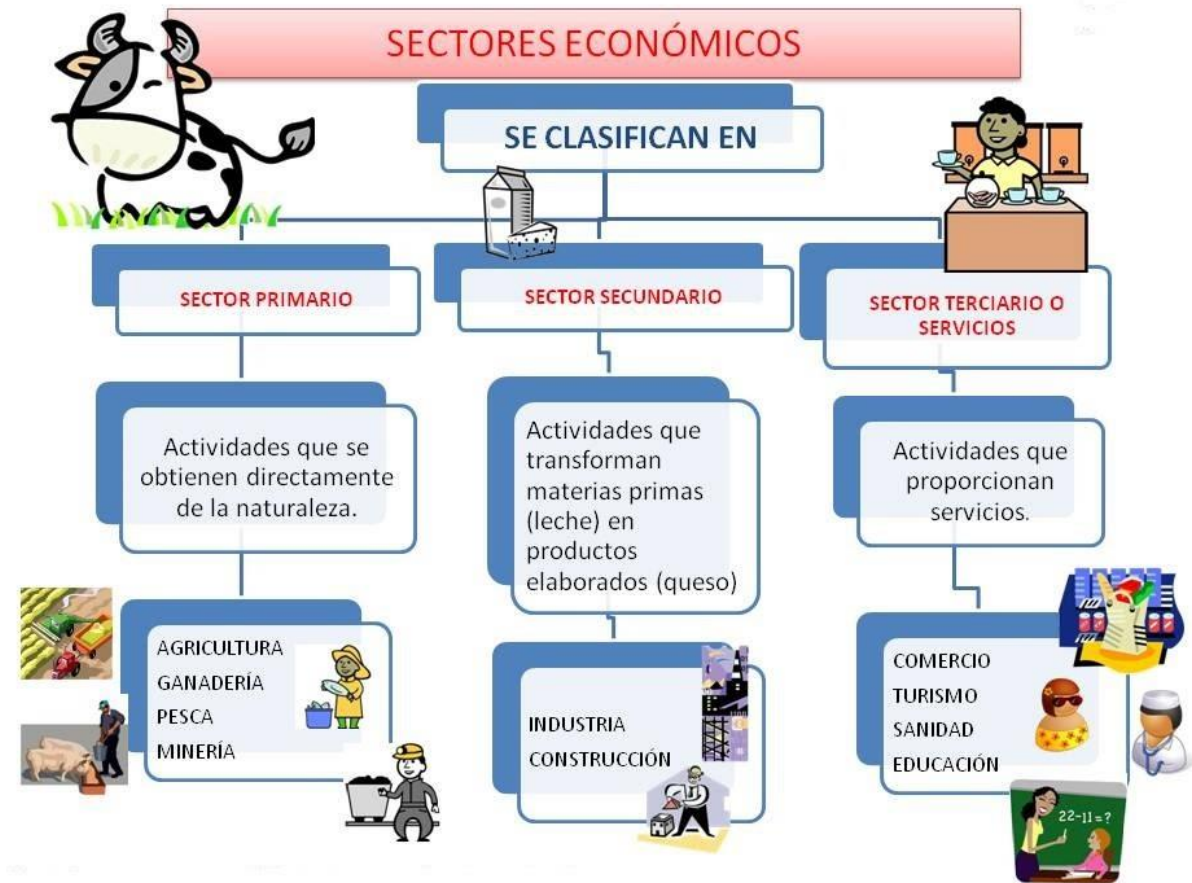
La actividad económica del país se clasifica en tres sectores económicos, siendo estos el sector primario, secundario, y terciario. De acuerdo con la naturaleza del objeto se estudiará el sector terciario, el cual comprende los servicios de educación que es la actividad por satisfacer.

El sector educativo en Colombia juega un papel crucial en el desarrollo humano, social y económico del país. Abarca una amplia gama de instituciones y servicios que buscan promover el aprendizaje y la formación de la población. Entre sus subsectores se encuentran la educación básica, media, superior, técnica y la enseñanza de idiomas.

En el ámbito en tal sentido APC-Colombia, en su rol de coordinar técnicamente la cooperación internacional, según lo señalado en el Artículo 5 del Capítulo II, del Decreto 4152 de 2011, ha determinado como prioritario contribuir al posicionamiento del país como un oferente de cursos del idioma español como lengua extranjera a gobiernos y socios estratégicos de países no hispanohablantes de Asia, Eurasia, África, América y el Caribe, con el potencial de capacitar a diplomáticos, servidores públicos y funcionarios. Además, a través de esta estrategia, promover el fortalecimiento de las agendas de cooperación y los acercamientos culturales en el ámbito bilateral y multilateral, bajo el entendimiento de que nuestro idioma es patrimonio cultural con potencial de aprovechamiento en línea con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos de la Política Exterior.

Para contextualizar la actividad, es crucial comprender los aspectos generales del sector educativo colombiano, así como sus subsectores asociados. Esto implica examinar las políticas educativas, los modelos pedagógicos, los recursos disponibles, y los retos y oportunidades que enfrenta el sector. La actividad de prestación de cursos del idioma español como lengua extranjera a gobiernos y socios estratégicos de países no hispanohablantes de Asia, Eurasia, África, América y el Caribe, con el potencial de capacitar a diplomáticos, servidores públicos y funcionarios, dentro del sector de servicios, específicamente en el subsector de educación y formación. Este subsector abarca una amplia gama de actividades relacionadas con la transmisión de conocimientos y habilidades, incluyendo la enseñanza de idiomas. Esta última juega un papel fundamental en la formación integral de los individuos y en el desarrollo de una sociedad más inclusiva y multicultural.

Ilustración 1: Sectores Productivos de la Economía



Fuente: Tomi Digital, esquema sectores productivos.

El estudio de sector propuesto tiene como objetivo profundizar en el análisis del objeto de cursos del idioma español como lengua extranjera a gobiernos y socios estratégicos de países no hispanohablantes de Asia, Eurasia, África, América y el Caribe, con el potencial de capacitar a diplomáticos, servidores públicos y funcionarios, que busca estimular la multiculturalidad con base en el manejo del idioma español como lengua extranjera para acceder a información y gestión internacional.

La enseñanza de idiomas ofrecida por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia a través de la realización de cursos de enseñanza del idioma español como lengua extranjera (ELE) para difundir y promover la historia y cultura colombiana, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

La demanda que ha tenido este programa entre países del Sur Global, canalizada a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, evidencia las fortalezas de Colombia en la enseñanza de nuestro idioma. A través de esta iniciativa se ha logrado la promoción de los temas de la agenda positiva del país en materia de cooperación internacional; la internacionalización de la educación superior y el impulso a la Cooperación Sur - Sur con países de Asia, Eurasia, África y el Caribe, lo que ha impactado positivamente en ámbitos culturales, políticos, turísticos y comerciales con dichas regiones.

El interés por aprender español responde -en gran parte- al crecimiento económico de los países hispanohablantes, haciendo necesario el dominio del idioma en diferentes esferas como la diplomacia, el comercio exterior, la migración y la cultura. Por lo tanto, resulta estratégico que el español se divulgue y se posicione en los países no hispanohablantes, particularmente entre servidores públicos.

Además, la enseñanza de idiomas fuera del entorno universitario tradicional se ajusta a la definición de educación no formal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que incluye actividades educativas que tienen un impacto significativo en el desarrollo personal y profesional de los individuos.

1.1 SECTOR SERVICIOS – SUBSECTOR EDUCACIÓN¹

Acorde con la Encuesta Mensual de Servicios, (publicada por el DANE el 16 de marzo de 2026), en enero de 2026 quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025. El subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas tuvo una variación positiva del 8,9% y el subsector de Educación superior privada tuvo una variación positiva del 8,4%.

Ilustración 2: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Enero 2026^P / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf>

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025. El subsector de Actividades profesionales, científicas y técnicas tuvo variación positiva en salarios de 7,9%, variación positiva en ingresos de 4,8% y personal ocupado de -6,1%, respectivamente. Por su parte, el subsector de Educación superior privada tuvo variaciones positivas en ingresos y salarios de 7,4% y 6,4%, respectivamente y variación negativa en personal ocupado de -1,2%.

Ilustración 3: Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 6/29

Servicios

Febrero 2025 - enero 2026^P / febrero 2024 - enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf>

CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se describen los códigos UNSPSC que contemplan las actividades desarrolladas:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------------------	----------	---------	-------	----------

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC Colombia

Teléfono: (+57) 601 601 2424 | Línea gratuita: 01 8000 41 37 95 | Código postal: 110221

Dirección: Carrera 10 No. 97A - 13, Torre A, Piso 6 | Bogotá D.C., Colombia

www.apccolombia.gov.co

Página: 7/29

86111701	(86) Servicios educativos y de formación	(8611) Sistema educativos alternativos	(861117) Educación de idiomas	(86111701) Enseñanza de idiomas extranjeros basadas en la conversación
86111602	(86) Servicios educativos y de formación	(8611) Sistema educativos alternativos	(861116) Educación de adultos	(86111602) Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
86111702	(86) Servicios educativos y de formación	(8611) Sistema educativos alternativos	(861117) Educación de idiomas	(86111702) Enseñanza de idiomas extranjeros por inmersión
86111604	(86) Servicios educativos y de formación	(8611) Sistema educativos alternativos	(861116) Educación de adultos	(86111604) Educación para empleados

1.2 VERIFICACIÓN DE AMP / IAD

Atendiendo la necesidad estipulada, la APC- Colombia realizó la búsqueda de los Instrumentos de Agregación de Demanda – IAD o Acuerdos Marco de Precios - AMP dentro del portal web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, evidenciando que:

- No existe acuerdo marco que contemple el servicio de enseñanza de idiomas.
- Los únicos acuerdos relacionados con servicios de educación corresponden a:
Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/educacion/adquisicion-de-elementos-para-la-primera-infancia-y>

Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación

CCE-173-AMP-2022 - Proceso CCENEG-056-01-2021

Desde 08/04/2022 hasta 08/04/2026

→ **Iniciar proceso o simulación**

Fecha máxima para colocar
órdenes de compra / Fecha Fin
AMP
08/04/2026

Fecha máxima para ejecutar
órdenes de compra
08/10/2026



2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ELE) no es solo una herramienta pedagógica o cultural; es un motor económico estratégico y un canal de diplomacia blanda (soft power) invaluable. Cuando se vincula directamente con la difusión de la historia y la cultura colombiana, su impacto se multiplica.

A continuación, se analizan los principales aspectos económicos de esta relación y cómo se articulan para generar valor:

- **El "Turismo Idiomático" como Generador de Divisas**

El turismo idiomático es un sector de alto impacto porque el perfil del estudiante de ELE difiere notablemente del turista convencional.

- **Valorización del Patrimonio Cultural e Histórico**

La cultura e historia de Colombia dejan de ser solo "identidad" y se transforman en un activo económico.

- **Creación de Empleo y Desarrollo de Capital Humano**

La profesionalización de ELE y su enfoque cultural dinamiza el mercado laboral formal:

- **Economía Digital y Exportación de Servicios**

Con el auge de la educación en línea, la cultura colombiana se exporta sin necesidad de que el usuario viaje.

- **El Idioma como "Soft Power" y Atracción de Inversión**

La difusión de la historia y la cultura a través de ELE genera un retorno económico indirecto a largo plazo:

2.1 POLÍTICA MONETARIA

El Banco Central implementa la política monetaria del país mediante un esquema de metas de inflación, acompañado, en la medida de lo posible, por un régimen de tasa de cambio flexible. Este enfoque busca favorecer el adecuado funcionamiento y desarrollo de la economía.

En este contexto, las decisiones relacionadas con la modificación o ajuste de la tasa de interés de referencia generan efectos significativos sobre diversas variables macroeconómicas, tales como las tasas de interés del mercado, la tasa de cambio y las expectativas de inflación. Estos impactos se transmiten principalmente a través de los siguientes canales (Portal web Banco de la República):

- El costo del crédito: afecta las condiciones de financiamiento para hogares y empresas.
- Las decisiones de gasto, producción y empleo: influye en el comportamiento de los agentes económicos.
- La tasa de cambio y el precio de los activos: incide en la competitividad externa y en los mercados financieros.
- La tasa de inflación: determina la evolución general de los precios en la economía.

Según el informe de política monetaria de enero del 2026 (publicado el 3 de febrero de 2026 por el Banco de la República de Colombia), menciona que:

- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.
- En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo.
- La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción. En este contexto, la JDBR incrementó en 100 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en 10,25 %.

El mercado laboral continúa mostrando tasas de desempleo en niveles bajos frente a su historia, aunque con deterioros del empleo en los últimos meses.

Fuente: <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>

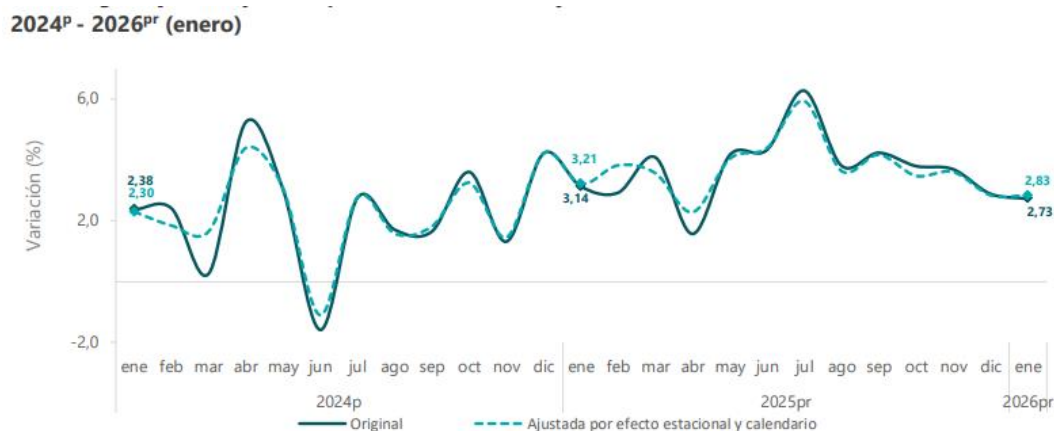
2.2 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)³

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Acorde con el Boletín técnico del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) de enero de 2026, publicado por el DANE el 18 de marzo de 2026, se muestra la información del Índice de las Actividades Terciarias.

- **Índice de las Actividades Terciarias**

Para el mes de enero de 2026 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,82, lo que representó un crecimiento de 2,73% respecto al mes de enero de 2025 (127,34). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026, se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de enero de 2025 (137,00).

Ilustración 4: Índice de las actividades terciarias



Fuente: DANE, ISE

P^ppreliminar

P^pprovisional

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-ene2026.pdf>

3.3 PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB⁴

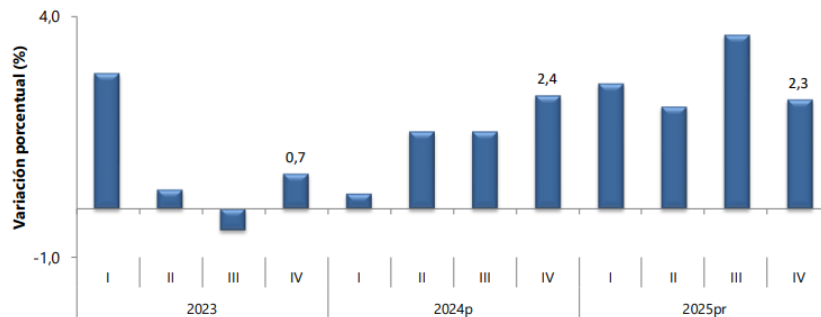
En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024.

Ilustración 5: Grafica Producto Interno Bruto cuarto trimestre 2025

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Ilustración 6: Administración Pública y Defensa – Educación

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa¹	4,5	4,8	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024.

a. ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR (IPC)⁵

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

Ilustración 7: Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

Fuente: DANE, IPC

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

Ilustración 8: IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,85	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA DE DESEMPLEO Y EMPLEO⁶

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf>

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con el artículo 146 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), son tres los factores que se deben tener en cuenta para la determinación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los cuales son:

- El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
- Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
- Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Con un incremento de 23% que decretó el Gobierno Nacional, el monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1.750.905, el auxilio de transporte se fijó en \$ 249.095, para un total de \$ 2.000.000.

ilustración 9: Salario mínimo



	2025		2026
SALARIO MÍNIMO MENSUAL	\$ 1.423.500	»	\$ 1.750.905
AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 200.000	»	\$ 249.095
TOTAL MENSUAL (CON AUXILIO)	\$ 1.623.500	»	\$ 2.000.000
INCREMENTO	9,53 %	»	23 %

ASPECTO TÉCNICO

EDUCACIÓN, APRENDIZAJE Y CAPACITACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA (ELE) PARA LA PROYECCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA

En el marco de la política pública, la enseñanza del español como lengua extranjera (ELE) se posiciona como un instrumento estratégico de diplomacia cultural y cooperación internacional, orientado a difundir y promover la historia, la diversidad cultural y el patrimonio de Colombia en el escenario global. Este enfoque contribuye al fortalecimiento de la imagen país y al posicionamiento de Colombia como un actor relevante en iniciativas de intercambio académico, cultural y técnico.

Desde el componente técnico, el desarrollo del español como lengua extranjera (ELE) se ha consolidado como un pilar estratégico para la proyección internacional de Colombia. Para competir globalmente, el país ha tenido que estructurar un ecosistema que combina rigor académico, innovación digital y estándares de calidad internacionales.

A continuación, se desglosa el aspecto técnico de esta estrategia, dividido en sus tres componentes clave: educación (marco curricular), aprendizaje (metodología y tecnología) y capacitación (formación docente).

1. Educación: Marcos Curriculares y Certificación Internacional

El componente técnico de la educación en ELE se centra en la estandarización y la validez internacional de los programas colombianos.

- **Alineación con el MCER:** Los currículos de las instituciones colombianas (universidades y centros de lenguas) se estructuran bajo el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) (niveles A1 a C2). Esto garantiza que el progreso de un estudiante en Colombia sea medible y reconocible en cualquier parte del mundo.
- **El Examen SIELE:** Colombia es promotor clave del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE), junto a España, México y Argentina. Técnicamente, esto implica:
 - Evaluación por medios digitales (plataformas de examen en línea).
 - Resultados basados en una escala de puntos unificada.
 - Inclusión de la variedad lingüística dialectal (el español de Colombia y Latinoamérica tiene un peso técnico en la evaluación).
- **El "Español de Colombia" como Marca:** Técnicamente, se codifican las variantes léxicas y fonéticas propias de las regiones colombianas, pero siempre bajo el estándar del español panhispánico, asegurando que el estudiante aprenda un idioma globalmente útil, pero con el valor agregado de la cultura local.

2. Aprendizaje: Metodologías Avanzadas y Ecosistema Digital

El diseño instruccional y las herramientas tecnológicas dictan cómo los estudiantes extranjeros procesan y adquieren la lengua en el contexto colombiano.

- **Enfoque Comunicativo y Tareas (ACOT):** Se prioriza el aprendizaje basado en tareas reales y el enfoque accional. El estudiante no solo memoriza gramática, sino que resuelve problemas comunicativos (negociar, exponer, interactuar en contextos profesionales).
- **Tecnologías del Aprendizaje (TAC):** La proyección internacional exige una infraestructura técnica robusta:
 - **Plataformas LMS personalizados:** Uso de Moodle, Canvas o plataformas propias interactivas para el aprendizaje híbrido o 100% virtual.
 - **Inmersión gamificada y Realidad Virtual (RV):** Universidades colombianas implementan laboratorios de idiomas donde los estudiantes "visitan" mercados, ciudades o empresas colombianas de forma virtual para practicar en tiempo real.
- **Aprendizaje Basado en Contenidos (AICLE/CLIL):** Se diseñan cursos técnicos donde el español es el vehículo para aprender sobre café, biodiversidad, literatura (García Márquez) o negocios en América Latina, atrayendo a un público profesional específico.

3. Capacitación: Formación y Profesionalización Docente

La calidad técnica del sistema descansa en la preparación de los profesores de ELE. Colombia ha pasado de un modelo empírico a uno de alta especialización.

Competencias Técnicas del Docente de ELE

Para proyectar al país, el cuerpo docente debe dominar competencias específicas que van más allá de "ser nativo":

Área Técnica	Descripción	Herramientas / Estándares
Lingüística Aplicada	Comprensión profunda de la gramática cognitiva y la fonética del español para extranjeros.	Diagnóstico de errores interlingüísticos.
Competencia Digital Docente	Capacidad para diseñar materiales multimedia, gestionar aulas virtuales y usar IA aplicada a la educación.	Herramientas de autor, software de evaluación en tiempo real.
Sensibilidad Intercultural	Mediación técnica entre la cultura del estudiante (asiática, anglosajona, europea) y la colombiana.	Protocolos de pragmática e interculturalidad.

Programas de Posgrado: Universidades como el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Tecnológica de Pereira, entre otras, ofrecen maestrías y especializaciones específicas en ELE, elevando el estatus técnico de la profesión.

Impacto en la Proyección Internacional de Colombia

La articulación técnica de estos tres niveles permite a Colombia posicionarse en el mercado global del "turismo idiomático" y la educación internacional a través de iniciativas como Spanish in Colombia.

Nota clave: Al estandarizar la evaluación (Educación), modernizar las aulas (Aprendizaje) y certificar a los profesores (Capacitación), el país no solo vende un idioma, sino un servicio educativo de exportación de alta calidad, compitiendo directamente con potencias tradicionales del sector como España.

CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 numeral 3, la capacidad financiera establece los siguientes indicadores:

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹²
Índice de liquidez	Menor	Mínimo
Índice de endeudamiento	Mayor	Máximo
Razón de cobertura de intereses	Menor	Mínimo

Fuente: Información tomada de Colombia Compra Eficiente. Manual Requisitos Habilitantes. Página 13, Enlace: Manual requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente

Indicador	Fórmula	Observaciones
Capital de trabajo	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.
Razón de efectivo	$\frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo corriente}}$	El efectivo es el activo con mayor grado de liquidez que tiene un proponente. La razón de efectivo considera la relación entre la disposición inmediata de recursos y las obligaciones de corto plazo. Es recomendable su uso cuando la liquidez es un factor primordial para lograr con éxito el objeto del Proceso de Contratación.
Prueba ácida	$\frac{(\text{Activo corriente} - \text{Inventarios})}{\text{Pasivo corriente}}$	Mide la liquidez del proponente de manera más estricta que el índice de liquidez pues no tiene en cuenta su inventario. El inventario es excluido teniendo en cuenta que es la cuenta menos líquida del activo corriente y no debe ser usada para pagar las obligaciones de corto plazo.
Concentración de endeudamiento a corto plazo	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}}$	Mide la proporción de la deuda del proponente a corto plazo (menor a 1 año) sobre la totalidad de su deuda. Es recomendable incluir este indicador cuando existe un Riesgo asociado al no pago de la deuda de corto plazo, por lo cual un alto nivel de endeudamiento de corto plazo puede afectar la habilidad del proponente para cumplir con el objeto del contrato.
Concentración de endeudamiento a largo plazo	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo total}}$	Mide la proporción de la deuda del proponente a largo plazo (mayor a 1 año) sobre la totalidad de su deuda. Es recomendable incluir este indicador cuando: (i) existe un Riesgo asociado al no pago de la deuda de largo plazo, por lo cual un alto nivel de endeudamiento de largo plazo puede afectar la habilidad del proponente para cumplir con el objeto del contrato; y (ii) el término del contrato es mayor a 1 año.

Patrimonio

Activo total -
Pasivo total

Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Fuente: Información tomada de Colombia Compra Eficiente. Manual Requisitos Habilitantes. Página 14, Enlace: Manual requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS:

Para la determinación de los indicadores financieros habilitantes dentro del presente proceso de selección, se efectuó un análisis comparativo sectorial, tomando como referencia una muestra de diez (10) entidades sin ánimo de lucro del sector educativo, cuyo objeto social guarda relación directa con el alcance del contrato a celebrar.

La información financiera fue obtenida de los registros oficiales publicados en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**, consultados a través de la plataforma **SECOP II**, con corte al 31 de diciembre de 2024. Dichos datos corresponden a información verificada y certificada, lo cual garantiza su idoneidad para efectos de análisis financiero y estructuración de requisitos habilitantes así:

Nit	Razon Social	Activos Corrientes	Activos	Pasivos Corrientes	Pasivos	Patrimonio	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos Financieros
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 445.053.696.171	\$ 2.235.920.326.592	\$ 429.718.429.203	\$ 922.776.914.287	\$ 1.313.143.412.305	-\$ 4.727.442.446	\$ 11.971.507.053
89048012	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 255.926.738.501	\$ 617.337.915.025	\$ 136.750.426.946	\$ 139.750.427.006	\$ 477.587.488.019	\$ 8.715.460.468	\$ 3.436.253.384
860013720	UNIVERSIDAD JAVERIANA	\$ 746.014.070.818	\$ 2.518.262.194.431	\$ 504.845.235.061	\$ 695.185.894.042	\$ 1.823.076.300.389	\$ 113.119.836.431	\$ 21.758.249.941
860075558	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	\$ 313.173.896.891	\$ 834.934.038.758	\$ 213.892.550.823	\$ 246.910.035.023	\$ 588.024.003.735	\$ 27.399.340.621	\$ 4.492.984.222
890902922	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	\$ 344.937.000.000	\$ 1.840.719.000.000	\$ 165.707.000.000	\$ 200.248.000.000	\$ 1.640.471.000.000	\$ 71.204.000.000	\$ 4.052.143.165
860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	\$ 88.581.149.000	\$ 376.695.418.000	\$ 84.546.842.000	\$ 85.810.114.000	\$ 290.885.304.000	-\$ 862.473.000	\$ 469.042.000
890307400	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	\$ 76.140.604	\$ 721.422.949	\$ 78.922.064	\$ 115.311.390	\$ 606.111.558	\$ 6.359.326.000	\$ 5.265.753.000
860401496	UNIVERSIDAD ECCI	\$ 51.572.831.190	\$ 738.145.172.981	\$ 17.443.904.057	\$ 111.936.462.460	\$ 626.208.710.521	\$ 21.760.813.311	\$ 6.033.999.938
860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	\$ 189.484.292.000	\$ 1.173.468.512.000	\$ 181.663.005.000	\$ 250.432.742.000	\$ 923.035.770.000	\$ 28.788.996.000	\$ 12.140.468.000
860066789	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	\$ 188.590.722.612	\$ 719.335.075.268	\$ 134.787.198.115	\$ 167.103.782.668	\$ 552.231.292.601	\$ 32.603.570.402	\$ 3.761.528.862

A partir de la muestra seleccionada, se efectuó el análisis de los principales indicadores financieros, a saber: índice de liquidez, índice de endeudamiento, razón de cobertura, rentabilidad del patrimonio (ROE), rentabilidad del activo (ROA) y capital de trabajo, con el propósito de definir parámetros técnicos, objetivos y

proporcionales que permitan evaluar la capacidad financiera de los posibles oferentes para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

Lo anterior se realizó en concordancia con los principios de la contratación estatal y conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y sus disposiciones reglamentarias, garantizando que los requisitos fijados sean adecuados al objeto contractual, al nivel de riesgo asociado y a la naturaleza de las entidades participantes.

Nit	Razon Social	Indice de liquidez	Indicie de Endeudamiento	Capital de trabajo	Razón de cobertura de interes	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1,04	0,41	\$ 15.335.266.968,00	-0,39	0,00	0,00
89048012	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,87	0,23	\$ 119.176.311.555,00	2,54	0,02	0,01
860013720	UNIVERSIDAD JAVERIANA	1,48	0,28	\$ 241.168.835.757,00	5,20	0,06	0,04
860075558	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	1,46	0,30	\$ 99.281.346.068,00	6,10	0,05	0,03
890902922	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	2,08	0,11	\$ 179.230.000.000,00	17,57	0,04	0,04
860056070	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	1,05	0,23	\$ 4.034.307.000,00	-1,84	0,00	0,00
890307400	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	0,96	0,16	-\$ 2.781.460,00	1,21	10,49	8,81
860401496	UNIVERSIDAD ECCI	2,96	0,15	\$ 34.128.927.133,00	3,61	0,03	0,03
860012357	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	1,04	0,21	\$ 7.821.287.000,00	2,37	0,03	0,02
860066789	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	1,40	0,23	\$ 53.803.524.497,00	8,67	0,06	0,05
PROMEDIO		1,53	23%	75.397.702.452	4,50	1,08	0,90
MINIMO		0,96	11%	- 2.781.460	- 1,84	- 0,00	- 0,00
MAXIMO		2,96	41%	241.168.835.757	17,57	10,49	8,81
MEDIANA		1,43	23%	43.966.225.815	3,07	0,04	0,03

Fuente: Colombia Compra Eficiente. Manual Requisitos Habilitantes. Página 13.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

Nota 2: La muestra aleatoria tomada anteriormente conforme a los Códigos CIU permite conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector". Lo anterior en razón a que los indicadores aquí establecidos obedecen al comportamiento general del sector, no al estudio en particular de algunas empresas.

Nota 3: El análisis realizado para establecer los indicadores financieros para el presente proceso se estableció conforme a lo reglamentado en la Ley 1082 de 2015 en los "Artículos 2.2.1.1.1.6.1.- Deber de análisis de las

Entidades Estatales La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” (SIC) (subrayado fuera de texto) y “Artículo 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. (SIC) (Subrayado fuera de texto).

Aunado a lo anterior, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, emitido por Colombia Compra eficiente, en el primero y cuarto párrafo del numeral IB, indica cómo establecer los requisitos habilitantes así: “Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales. (SIC) (Subrayado fuera de texto). En consideración a lo anterior la administración solicitará los indicadores financieros de la siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE HABILITACIÓN FINANCIERA	JUSTIFICACIÓN
INDICADOR		
LIQUIDEZ	≥ 1.43	El índice de liquidez mide la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. En este sentido, se considera que la empresa presenta una situación financiera adecuada cuando este indicador es igual o superior a 1.43, ya que esto refleja que dispone de suficientes activos corrientes para respaldar sus pasivos corrientes. Por lo tanto, el contratista debe mantener un índice de liquidez al menos en este nivel, garantizando así que cuenta con los recursos necesarios en el corto plazo para cumplir oportunamente con sus obligaciones.
RAZÓN ENDEUDAMIENTO	$\leq 23\%$	El índice de endeudamiento mide la proporción en que una empresa financia sus activos mediante deuda en relación con sus recursos propios. Este indicador permite evaluar el nivel de riesgo financiero y la dependencia de terceros para el financiamiento. Se considera que un nivel de endeudamiento entre 0% y 23% es adecuado, ya que refleja una baja exposición al riesgo y una menor probabilidad de incurrir en situaciones de sobreendeudamiento. En este sentido, se recomienda que el índice de endeudamiento sea menor o igual al 23%, garantizando así una estructura financiera sólida y sostenible.
CAPITAL DE TRABAJO (millones)	$\geq 40\%$ del VTPO	Se verifica el capital de trabajo en relación con el presupuesto oficial del proceso, con el fin de garantizar que el proponente cuente con la liquidez operativa necesaria para cumplir con el objeto contractual. Asimismo, este análisis permite evidenciar que el proponente dispone de la capacidad financiera para atender los requerimientos de la entidad con recursos propios, asegurando el cumplimiento oportuno de las entregas y de los plazos establecidos en el presente proceso.
RAZÓN COBERTURA INTERESES	≥ 3.07	La cobertura de intereses es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para atender el pago de los intereses derivados de su deuda. Este indicador refleja el nivel de solvencia operativa y el margen de seguridad con el que la empresa puede cumplir sus compromisos financieros. Se considera adecuado que la razón de cobertura de intereses sea positiva y mayor o igual a 3.07, lo que indica que el contratista genera utilidades suficientes para cubrir sus obligaciones financieras en el corto plazo con un margen razonable de seguridad.
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	$\geq 0.04\%$	La cobertura de intereses es un indicador financiero que muestra la capacidad de una empresa para pagar los intereses de su deuda. Este indicador debe ser mayor o igual que 0.04%, como un porcentaje mínimo de cumplimiento,
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	$\geq 0.03\%$	La rentabilidad del patrimonio es un indicador financiero que mide la capacidad de una empresa para generar ganancias a partir de sus activos. Este indicador debe ser mayor o igual que 0.03%,

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

El Índice de Liquidez del proponente deberá ser mayor o igual ($\geq$) a 1.43%.

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

Para Unión Temporal o Consorcios será el resultado de la sumatoria del ACTIVO CORRIENTE para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del PASIVO CORRIENTE de cada uno de los integrantes.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) * 100

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

El Índice de Endeudamiento del proponente deberá ser menor o igual ($\leq$) a 0,23.

Para Unión Temporal y Consorcios será el resultado de la sumatoria del PASIVO TOTAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del ACTIVO TOTAL de cada uno de los integrantes.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES.

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES.

La Razón de Cobertura de Intereses del proponente debe ser mayor o igual ($\geq$) a 3.07

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso de que los Gastos de Intereses del proponente sean cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

Para Uniones Temporales y Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del GASTOS DE INTERESES de cada uno de los integrantes

CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE.

El Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y para el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

El Capital de Trabajo del proponente deberá ser mayor o igual ($\geq$) al 40 % del valor total del presupuesto oficial Para Uniones Temporales y Consorcios será el resultado de la sumatoria del ACTIVO CORRIENTE para cada uno de los integrantes RESTADO la sumatoria del PASIVO CORRIENTE de cada uno de los integrantes.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

El Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.5.3, numeral 4, establece que la Capacidad Organizacional se mide en los indicadores de rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado de la siguiente forma:

Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Indicador	Si el indicador es mayor, la probabilidad de Riesgo es	Límite ¹³
Rentabilidad del patrimonio	Menor	Mínimo
Rentabilidad del activo	Menor	Mínimo

Fuente: Información tomada de Colombia Compra Eficiente. Manual Requisitos Habilitantes. Página 14, Enlace: Manual requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente

Indicador	Fórmula
Margen bruto	$\frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ingresos operacionales}}$
Margen operacional	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Ingresos operacionales}}$
Margen neto	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ingresos operacionales}}$
Retorno sobre capital invertido	$\frac{\text{Utilidad operacional} \times (1 - \% \text{impuestos})}{\text{Pasivo} + \text{Patrimonio-Efectivo}}$
Rotación de activos totales	$\frac{\text{Ingresos operacionales}}{\text{Activos totales}}$
Rotación de activos fijos	$\frac{\text{Ingresos operacionales}}{\text{Activos fijos}}$
Rotación de inventarios	$\frac{\text{Costos operacionales}}{\text{Inventario}}$

Fuente: Información tomada de Colombia Compra Eficiente. Manual Requisitos Habilitantes. Página 16, Enlace: Manual requisitos habilitantes. Colombia Compra Eficiente

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: utilidad operacional dividida por el patrimonio.

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES.

La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor o igual ($\geq$) a 0,03

Para Uniones Temporales y Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del PATRIMONIO de cada uno de los integrantes.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: utilidad operacional dividida por el activo total.

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES.

La rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual ($\geq$) a 0,04.

Para Uniones Temporales y Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del ACTIVO de cada uno de los integrantes

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO HABILITANTES

La Verificación Financiera de las propuestas, se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso.

Para lo cual **APC –COLOMBIA** realizará la verificación de requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con la información vigente y en firme en el RUP **con corte al 31 de diciembre 2025**.

CAPACIDAD FINANCIERA:

a) Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a (1.43).

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.43$$

b) Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a (0,23).

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total} \leq 0,23}{\text{Activo Total}}$$

c) Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual (3.07).

$$\text{Razón de cobertura de interés} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Interés}} \geq 3.07$$

d) Capital del trabajo: Deberá ser mayor o igual a 40%.

$$\text{Razón Capital de Trabajo} = \frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{} \geq 40\%$$

En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas contables de cada uno de los integrantes.

En caso de no cumplir con la Capacidad financiera, la propuesta se considerará **NO HÁBIL**.

Para los proponentes que no presenten pago de intereses o gastos de intereses en la vigencia del 2024, por no ser posible el cálculo de este indicador o ser indeterminado, estos serán habilitados en el presente proceso.

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:

El Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 4, establece que la Capacidad Organizacional se mide en los indicadores de rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado de la siguiente forma:

Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual a (0,03).

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,03$$

b) Rentabilidad del activo: Deberá ser mayor o igual a (0,04)

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \geq 0,04$$

En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas contables de cada uno de los integrantes.

Si la información presentada por el (los) proponente(s) no cumple con la Capacidad Financiera requerida en el presente pliego, el (los) proponente(s) no será(n) HABILITADO (S) financieramente en el proceso.

La inscripción debe estar vigente y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial.

En el caso que la información no haya sido verificada por la Cámara de Comercio en los términos del Decreto 1082 de 2015, la Entidad aplicará lo preceptuado en el mencionado Decreto, previa solicitud de la información financiera requerida para el efecto.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, se destaca que el español sigue creciendo y consolidándose como una de las lenguas más importantes del mundo, con cerca de 596 millones de usuarios potenciales. Es la segunda lengua por número de hablantes nativos y la tercera si se incluyen quienes la aprenden como segunda lengua o extranjera. Aunque la comunidad hispanohablante aumentó en más de 4 millones de personas, el crecimiento fue menor que en años anteriores debido a factores como la desaceleración demográfica, el impacto de la COVID-19 y la disminución temporal de estudiantes de español.

A pesar de estos retos, el español mantiene una fuerte presencia internacional en la economía, la cultura, la ciencia y el ámbito digital. Destaca especialmente el crecimiento económico y demográfico de la comunidad hispana en Estados Unidos, así como el aumento del interés por aprender español en países anglófonos. En internet y redes sociales, el español continúa siendo una de las lenguas más utilizadas.

También señala desafíos futuros, como la pérdida progresiva de peso relativo del español frente a otras regiones del mundo y la hegemonía del inglés en la ciencia y la economía global. Sin embargo, el español sigue siendo una lengua dinámica, con gran proyección internacional y oportunidades de expansión.

Elaborado Por:



Oscar Miguel Díaz Romero

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia,
APC-Colombia

Contratista Dirección de Oferta de Cooperación Internacional